

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

Servicios <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	FECHA DE ELABORACIÓN		
¿Cuál?		Día	Mes	Año
		07	05	2018

1. INFORMACIÓN GENERAL		
DEPENDENCIA SOLICITANTE		ORDENADOR DEL GASTO
Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico		Director Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico
2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN		
EJE	PROGRAMA	PROYECTO.
Excelencia Académica	Investigación	"Promoción del Desarrollo de Proyectos de investigación con pertinencia regional"

Justificación de la pertinencia institucional:

La Universidad del Tolima dentro del Plan de Desarrollo 2013-2022, propone la política de investigación como un factor determinante en la generación de conocimiento que permita solucionar problemáticas regionales, así como fortalecer los procesos de producción social, económica y cultural, que marquen diferencias esenciales en la competitividad y en el crecimiento equitativo de las sociedades. Una de las actividades necesarias para el cumplimiento del plan de desarrollo es el fortalecimiento a nivel logístico, científico y tecnológico de los grupos de investigación de la universidad, que se pueden realizar a través de la participación de los mismos en convocatorias internas y externas.

De este modo, el proyecto de investigación titulado **"Estudio exploratorio para el diseño y validación de una propuesta de instrumento para la valoración de las prácticas de autocuidado en adultos sanos, según la Teoría del Déficit de Autocuidado de Dorothea E. Orem"**, con Código 200117, contribuye a generar conocimiento para fortalecer los procesos de producción social, económica y cultural que marque diferencias esenciales en la competitividad y en el crecimiento equitativo de las sociedades, tal y como está estipulado en el Plan de Desarrollo 2013-2022 de la Universidad del Tolima, en el capítulo 4. Ejes, Políticas, programas y proyectos.

Además se centra en la generación de conocimiento y en la solución de las problemáticas regionales, contribuyendo a que se consolide la tradición institucional y a potenciar el desarrollo científico y la cultura científica de base regional en relación con el contexto nacional e internacional.

En concordancia con los aspectos anteriores y teniendo en cuenta que la investigación de la Universidad del Tolima está bien posicionada a través de los indicadores de impacto tanto a nivel nacional e internacional; que la catalogan como la mejor universidad de la región, el proyecto de investigación antes mencionado aporta al mantenimiento de dicho posicionamiento y por tanto requiere la asesoría para el diseño y validación de instrumentos, para lo cual se precisan los servicios profesionales de una persona

[Handwritten signature]

	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 2 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

natural o jurídica, que cuente con un profesional el área de la salud con formación complementaria y experiencia en análisis de datos estadísticos, psicometría y manejo de paquetes de software estadísticos.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El proceso de diseño y validación de instrumentos es un proceso complejo que requiere del trabajo en equipo interdisciplinario; si bien es cierto que los investigadores cuentan con amplia experiencia en el área de autocuidado, también es cierto que se requiere el concurso de expertos en el área de salud, psicometría, estadística y uso de software pertinente, con el fin de realizar la validación de validez y confiabilidad.

La asesoría contribuirá al cumplimiento del eje misional de investigación de la Universidad del Tolima y por consiguiente a la solución de problemáticas sectoriales y regionales; se concentrará en el desarrollo del proyecto de investigación titulado "Estudio exploratorio para el diseño y validación de una propuesta de instrumento para la valoración de las prácticas de autocuidado en adultos sanos, según la Teoría del Déficit de Autocuidado de Dorothea E. Orem", con Código 200117, proyecto en el que se requiere contratar por seis meses, los servicios de una persona natural o jurídica, que cuente con formación en el área de la salud y experiencia en análisis de datos estadísticos, psicometría y manejo de paquetes estadísticos.

La Universidad del Tolima no tiene personal de planta o provisionalidad disponible con el perfil requerido que pueda ejecutar las actividades planteadas en esta propuesta.

4. OBJETO CONTRACTUAL

Prestación de servicios profesionales en el área de salud, brindando asesoría en el diseño y validación de una propuesta de instrumento para la valoración de las prácticas de autocuidado en adultos sanos, en la población del Tolima, de conformidad con el Proyecto código 200117.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones técnicas exigidas.
2. Apoyar a los investigadores en la planeación del proceso de construcción y validación del instrumento para la valoración de las prácticas de autocuidado en adultos sanos.
3. Orientar a los investigadores en la elaboración de la prueba y validez de contenido.
4. Orientar a los investigadores sobre la aplicación del Muestreo a la población objeto de estudio.
5. Realizar el análisis de dificultad y discriminación (Correlación de Pearson) a los ítems de la prueba.
6. Determinar la confiabilidad del instrumento que se utilizará, apoyado en el uso del coeficiente alfa de Cronbach.
7. Realizar la estandarización de medida.
8. Procesar la información en el Statistical Software for Phisiological and Social Science.
9. Entregar un documento escrito con el resultado de las estimaciones psicométricas y las pruebas estadísticas del instrumento para la valoración de las prácticas de autocuidado en adultos sanos.
10. Cumplir con los productos entregables establecidos en el estudio previo.
11. Asumir todo gasto administrativo de transporte y demás que requiera para la ejecución del objeto contractual. Disponer de su capacidad de trabajo para el cumplimiento del análisis contractual.
12. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
13. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.

r



	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 3 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

14. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato.
15. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

Documento escrito con el resultado de las estimaciones psicométricas y las pruebas estadísticas del instrumento para la valoración de las prácticas de autocuidado en adultos sanos del proyecto titulado **“Estudio exploratorio para el diseño y validación de una propuesta de instrumento para la valoración de las prácticas de autocuidado en adultos sanos, según la Teoría del Déficit de Autocuidado de Dorothea E. Orem”**, atendiendo a las indicaciones del supervisor para tal fin.

7. PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona Natural o Jurídica con experiencia certificada mínimo de seis (6) meses en análisis de datos estadísticos, manejo de paquetes de software estadístico, o actividades similares a las del objeto del presente proceso, acreditado mediante un contrato o certificación.

En todo caso, la persona propuesta para desempeñar la actividad deberá contar con el siguiente perfil:

Profesional en el área de la salud, con formación complementaria en psicometría o áreas afines a la salud, que cuente con experiencia certificada mínimo de seis (6) meses en análisis de datos estadísticos, manejo de paquetes de software estadístico, o actividades similares a las del objeto del presente proceso, acreditado mediante un contrato o certificación.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del siguiente contrato será de seis (6) meses calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

Ibagué, Tolima

10. FORMA DE PAGO

La Universidad realizará dos pagos distribuidos de la siguiente manera. El primero corresponde al 50% del valor del contrato cuando se obtenga el instrumento para la valoración de las prácticas de autocuidado en adultos sanos y/o cuando el supervisor considere necesario, y el segundo pago corresponde al 50% restante, cuando se entregue el Documento escrito con el resultado de las estimaciones psicométricas y las pruebas estadísticas del instrumento para la valoración de las prácticas de autocuidado en adultos sanos, previo recibo a satisfacción de las obligaciones contractuales por parte del supervisor del contrato, soportes de pago de seguridad social.

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

4





Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS

Página 4 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

Valor \$ 5.000.000 V/r. (letras) Cinco millones de pesos

CDP No. 1945

Centro de costo:11011

Cód. rubro 2106010104

Rubro: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN
EJECUCIÓN

Justificación del presupuesto estimado: Ver el documento anexo denominado Análisis del sector, el cual hace parte integral de estos estudios previos.

12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Fondo común <input type="checkbox"/>	Regalías <input type="checkbox"/>		
Fondo especial <input checked="" type="checkbox"/>	Otra <input type="checkbox"/>		
Estampilla <input type="checkbox"/>	Fecha inicio <input type="text"/>	¿Cuál?	Prórroga Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
CREE <input type="checkbox"/>	Fecha terminación <input type="text"/>		

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.

Directa Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:
Artículo _____ Inciso _____ Numeral _____

Mínima cuantía Menor cuantía Mayor cuantía

14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Riesgos operacionales	Que el contratista no cumpla con los tiempos estipulados en el contrato	Al incumplir en el tiempo se perjudica el cronograma de actividades del proyecto y no se podrá realizar estimación econométrica	Contratista	Bajo	Hacer una selección adecuada y objetiva del contratista
Político	Paros que conlleven a cierres temporales de la Universidad del Tolima	Retrasos en el proceso de la contratación	Administración	Alto	Agilizar los procesos en cada una de las dependencias
Financiero	Falta de pago y/o retraso en los pagos de los	Retraso en las diferentes actividades del contrato	Contratista	Bajo	Acordar con el contratista todo lo relacionado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Página 5 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

valores
ejecutados

con los
tiempos y
formas de
pago.

15. REQUISITOS HABILITANTES

1.- Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas. con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. En caso de unión temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica.

2.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

3.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar que se encuentra vinculado al régimen de seguridad social integral en salud pensiones, riesgos profesionales (que aplique). Aportar recibo del último pago de seguridad social hasta al momento de presentación de la propuesta. En caso de ser persona natural con personal a cargo deberá aportar recibos de pago de salud, pensión, y pagos parafiscales del personal a cargo.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal.

En caso de unión temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica

4.- RUT: El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de unión temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o unión temporal tendrá que adeantar trámite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.

5.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de unión temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica

6.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. En caso de unión temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica

7

[Handwritten signatures and initials]

	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 6 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

7.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica

8.- Acreditación el Perfil

Perfil: Persona Natural o Jurídica con experiencia certificada mínimo de seis (6) meses en análisis de datos estadísticos, manejo de paquetes de software estadístico, o actividades similares a las del objeto del presente proceso, acreditado mediante un contrato o certificación.

En todo caso, la persona propuesta para desempeñar la actividad deberá contar con el siguiente perfil:

Profesional en el área de la salud, con formación complementaria en psicometría o áreas afines a la salud, que cuente con experiencia certificada mínimo de seis (6) meses en análisis de datos estadísticos, manejo de paquetes de software estadístico, o actividades similares a las del objeto del presente proceso, acreditado mediante un contrato o certificación.

Para verificar dicho perfil deberá aportar:

- Títulos o certificados de formación académica que acredite el perfil exigido
- Formato Único de Hoja de Vida (DAFP).
- Certificados de experiencia relacionados con el objeto y/o actividades indicadas en el presente estudio previo.
- Contratos soporte

9.- Experiencia del Proponente:

EXPERIENCIA GENERAL:

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, que cuenten con un profesional en el área de Salud, con experiencia certificada mínimo de seis (6) meses en análisis de datos estadísticos, manejo de paquetes de software estadísticos, o actividades similares a las del objeto del presente proceso, contados a partir del momento de su grado si es persona natural, o a partir de la inscripción en el registro mercantil donde se verifique dicho objeto social o si es persona jurídica se contarán a partir de la fecha de matrícula en el certificado de existencia y representación legal, y cuyo objeto social sea afín a la actividad a contratar.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

El proponente deberá aportar mínimo un contrato con similar objeto al del presente estudio previo.

Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales las certificaciones presentadas se sumarán, conforme al porcentaje de participación de los integrantes.

10.- Propuesta económica. (requisito no habilitante) El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo

16. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

q

J.Pi


Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta **100 puntos**, teniendo en cuenta los siguientes ponderados:

A). FORMACIÓN ACADÉMICA. Se otorga hasta **20 puntos** teniendo en cuenta la formación académica del proponente.

FORMACIÓN ACADÉMICA	PUNTAJE
Pregrado en áreas de la salud	10
Especialización o formación complementaria en análisis de datos estadísticos, psicometría y/o manejo de paquetes de software estadísticos o afines	15
Maestría en Enfermería, Educación, Áreas de la salud o afines	18
Doctorado o Candidato a doctor en áreas de la salud	20

B. EXPERIENCIA: Se otorga hasta **20 puntos** teniendo en cuenta la Experiencia del proponente, de conformidad con el número de contratos con similar objeto aportados, así:

CONTRATOS	PUNTAJE
Mínimo 1	10
De 2 a 3	15
Más de 3	20

B). Propuesta Económica. Se otorga Hasta **60 puntos** teniendo en cuenta el precio o valor más económico de la propuesta del proponente.

Se otorgará un puntaje máximo de 60 puntos, para el proponente que se encuentre habilitado, y que sea la propuesta más económica, sin que ello refleje precios artificialmente bajos. En forma descendente se restarán veinte (20) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje.

Factores de desempate:

1. Escoger el oferente que tenga mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación del Proceso de Contratación, de conformidad con el objeto contractual. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación.
2. Si persiste el empate se usará el método de balotas, asignando el contrato al proponente que obtenga el número mayor reflejado en la balota, cuyo procedimiento en caso de ser necesario será detallado y comunicado.

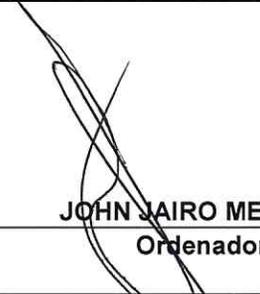
17. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución del contrato estará a cargo de la profesora de planta Doris Rodríguez Leal identificada con c.c. 65.761.518 de Ibagué, o quien haga sus veces.

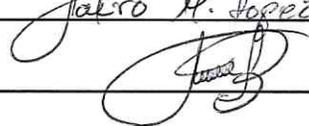
18. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</p> <p>ESTUDIOS PREVIOS</p>	Página 8 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono		Ext.:	

 JOHN JAIRO MENDEZ ARTEAGA Ordenador del Gasto	 JULIO CESAR RODRÍGUEZ ACOSTA VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional
--	---

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Doris Rodríguez Leal
Cargo:	Docente de Tiempo Completo
Dependencia:	Facultad de Ciencias de la Salud
E-mail:	drodrigu@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	3015874594

Fecha de radicación en ODI:	8 DD 06 MM 18 AA
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Jairo H. Lopez S.
Visto bueno profesional ODI:	

Fecha de radicación en Contratación:	05 DD / 06 / AA 2018
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Maria Clara Gallo
Visto bueno profesional Contratación:	

1. OBJETO

Prestación de servicios profesionales en el área de salud, brindando asesoría en el diseño y validación de una propuesta de instrumento para la valoración de las prácticas de autocuidado en adultos sanos, en la población del Tolima, de conformidad con el Proyecto código 200117.

2. ALCANCE DEL OBJETO

El proceso de diseño y validación de instrumentos es un proceso complejo que requiere del trabajo en equipo interdisciplinario; si bien es cierto que los investigadores cuentan con amplia experiencia en el área de autocuidado, también es cierto que se requiere el concurso de expertos en el área de salud, psicometría, estadística y uso de software pertinente, con el fin de realizar la validación de validez y confiabilidad.

La asesoría contribuirá al cumplimiento del eje misional de investigación de la Universidad del Tolima y por consiguiente a la solución de problemáticas sectoriales y regionales; se concentrará en el desarrollo del proyecto de investigación titulado "**Estudio exploratorio para el diseño y validación de una propuesta de instrumento para la valoración de las prácticas de autocuidado en adultos sanos, según la Teoría del Déficit de Autocuidado de Dorothea E. Orem**", con Código 200117, proyecto en el que se requiere contratar por seis meses, los servicios de una persona natural o jurídica, que cuente con formación en el área de la salud y experiencia en análisis de datos estadísticos, psicometría y manejo de paquetes estadísticos.

3. ESTUDIO DE MERCADO

En la ciudad de Ibagué se encuentran muy pocos oferentes que presten los servicios de asesoría en diseño y validación de instrumentos, y son menos los que ofertan servicios de asesoría en el área particular de diseño y validación de instrumentos para la valoración de las prácticas de autocuidado de adultos sanos. La oferta más afín es la relacionada con la psicometría.

En la Universidad del Tolima, hay una cultura de contratación acorde con los requerimientos y normatividad. Así como también con el buen desempeño de los contratistas.

3. 1. ASPECTOS GENERALES

Económicos: Los pocos oferentes de servicios de asesoría en el área de salud y psicometría pueden servir de apoyo para lo requerido con el proyecto titulado "**Estudio exploratorio para el diseño y validación de una propuesta de instrumento para la valoración de las prácticas de autocuidado en adultos sanos, según la Teoría del Déficit de Autocuidado de Dorothea E. Orem**" con código 200117.

Técnicos: Para la prestación de los servicios profesionales de asesoría en el diseño y validación de instrumentos que pueden servir de apoyo para lo requerido con el proyecto titulado "**Estudio exploratorio para el diseño y validación de una propuesta de instrumento para la valoración de las prácticas de autocuidado en adultos sanos, según la Teoría del Déficit de Autocuidado de Dorothea E. Orem**" con código 200117, la persona natural o jurídica, deberá:

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones técnicas exigidas.
2. Apoyar a los investigadores en la planeación del proceso de construcción y validación del instrumento para la valoración de las prácticas de autocuidado en adultos sanos.
3. Orientar a los investigadores en la elaboración de la prueba y validez de contenido.
4. Orientar a los investigadores sobre la aplicación del Muestreo a la población objeto de estudio.
5. Realizar el análisis de dificultad y discriminación (Correlación de Pearson) a los ítems de la prueba.
6. Determinar la confiabilidad del instrumento que se utilizará, apoyado en el uso del coeficiente alfa de Cronbach.
7. Realizar la estandarización de medida.
8. Procesar la información en el Statistical Software for Physiological and Social Science.

9. Entregar un documento escrito con el resultado de las estimaciones psicométricas y las pruebas estadísticas del instrumento para la valoración de las prácticas de autocuidado en adultos sanos.
10. Cumplir con los productos entregables establecidos en el estudio previo.
11. Asumir todo gasto administrativo de transporte y demás que requiera para la ejecución del objeto contractual. Disponer de su capacidad de trabajo para el cumplimiento del análisis contractual.
12. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
13. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
14. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato.
15. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

Regulatorios:

La Constitución Política de Colombia.
Ley 30 de 1992 (Autonomía Universitaria)
Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
Decretos reglamentarios (Decreto 1082 de 2015)
Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima y su reglamento.

3.2. ANÁLISIS DE OFERTA

3.2.1. ¿Quién vende el bien, obra o servicio?

3.2.2.

En la ciudad de Ibagué se encuentran muy pocos oferentes que presten los servicios de asesoría en diseño y validación de instrumentos, y son menos los que ofertan servicios de asesoría en el área particular de diseño y validación de instrumentos para la valoración de las prácticas de autocuidado de adultos sanos. La oferta más afín es la relacionada con la psicometría.

3.2.3. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

En la asistencia sanitaria, el autocuidado o cuidado personal es cualquier acción reguladora del funcionamiento del ser humano que se encuentra bajo el control del propio individuo, realizada de forma deliberada y por iniciativa propia.

El autocuidado es visto como una solución parcial al aumento global de los costos de la atención sanitaria. La noción de que el autocuidado es un pilar fundamental de la salud y la asistencia social, significa que es un componente esencial de un sistema moderno de atención sanitaria regido por la burocracia y la legislación.

El autocuidado es la forma básica de atención primaria causada por enfermedad. La autogestión es fundamental. Es un propósito aprendido y continuado. En la filosofía, el autocuidado hace referencia al cuidado y cultivo de uno mismo en un sentido amplio, centrándose en particular en el alma y el conocimiento del propio individuo.

"Desde sus orígenes y a lo largo de toda la humanidad el autocuidado ha estado presente, pudiéndose decir que es una función inherente al ser humano; teóricos de diferentes disciplinas se han dedicado a su estudio, encontrándose en el caso de la Enfermería a Dorothea Orem quién postulo el modelo teórico

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 3 de 4
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

del déficit de Autocuidado, constituido por tres teorías: la teoría de autocuidado, la teoría del déficit de autocuidado y la teoría de los sistemas de enfermería (Orem, 1995)".

El Autocuidado a través de la psicología, como ciencia que estudia la mente y los procesos mentales no observables de forma directa por el ser humano ni fácilmente cuantificable, requiere del diseño diferentes mecanismos y maneras de medir las características psíquicas. La elaboración de dichos métodos, su aplicación, el análisis de esos datos y el estudio de su fiabilidad y validez son es el objeto de estudio de la psicometría.

Se entiende la psicometría como la disciplina que se encarga de la medición cuantitativa de los procesos y capacidades mentales. De este modo, se le puede asignar un valor numérico a características y sucesos concretos, permitiendo la comparación y el contraste con otras personas o con criterios determinados que pueden servir de cara a establecer y comprobar teorías e hipótesis sobre el funcionamiento de la mente. Gracias a la psicometría es posible cuantificar y operativizar lo psíquico, habiendo permitido en gran medida el desarrollo de la psicología como ciencia.

Al ser la mente algo no observable de forma directa, es necesario emplear elementos que nos puedan indicar el aspecto a tratar y el grado en el que se posee, empleándose para ello indicadores observables como la conducta o el registro de la actividad fisiológica.

Por definición la psicometría es una disciplina que se divide en dos grandes secciones, la primera tiene que ver con la creación de escalas de medición de las variables psicológicas, esta misma se encarga de crear las pruebas o test que permitirán cuantificar a la persona; por otra parte, se encuentra la sección encargada de la aplicación de estos test que fueron creados con anterioridad. Cabe destacar que estos test son realizados teniendo como objetivo unas variables o conductas específicas que se desea sean cuantificadas.

Las principales características que una prueba o test debe tener son la confiabilidad y la validez; el primer término, confiabilidad, hace referencia a que la prueba debe estar hecha de tal forma que su aplicación siempre se realice de la misma manera, es decir que las medidas sean siempre estables (aquí aclararemos que si bien esto es lo que se busca de una prueba, por lo general se busca que sea confiable en cierto país, esto con la finalidad de facilitar la labor de su creación); en cuanto al termino de validez, hace referencia a que la prueba realmente sea capaz de medir la variable o la conducta que se supone debe medir.

A grandes rasgos podemos decir que la psicometría emplea el cálculo estadístico y el análisis de resultados con el fin de poder adquirir información respecto a un constructo determinado (que habla sobre algún aspecto psicológico) a través de un elemento de medición que previamente ha creado.

Canales de comercialización:

Canal Directo: A través de la entrega de un documento escrito con el resultado de las estimaciones psicométricas y las pruebas estadísticas del instrumento para la valoración de las prácticas de autocuidado en adultos sanos del proyecto titulado **“Estudio exploratorio para el diseño y validación de una propuesta de instrumento para la valoración de las prácticas de autocuidado en adultos sanos, según la Teoría del Déficit de Autocuidado de Dorothea E. Orem”**.

3.3. ANÁLISIS DE DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?

La Universidad del Tolima ha adquirido el servicio de sistematización y análisis de datos a través de las diferentes modalidades de contratación tanto directa como de selección por mínima, menor y mayor cuantía, establecidos por la Universidad del Tolima, sin embargo, no lo ha hecho en psicometría.

3.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Las entidades estatales adquieren el presente servicio a partir del desarrollo de proceso de selección de acuerdo a las cuantías estipuladas, las cuales son publicadas en plataformas de contratación como el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

NO APLICA

- i. ¿La Universidad requiere el bien, obra o servicio?:
- ii. ¿Cuál es la experiencia que requiere tener quien provea el bien, obra o servicio?:
- iii. ¿La Universidad ha contratado recientemente el bien, obra o servicio requerido? En caso afirmativo: ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Universidad fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?:
- iv. Tipo de remuneración y motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración.

5. CONSULTA DE PRECIOS

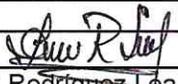
Para llegar al valor estimado se consultaron precios en el SECOP con contratación de servicios similares en los cuales se encontraron los siguientes contratos:

- Contrato DRS-CD-2096 del 09 de noviembre de 2012 por un valor de \$ 5,440,000, una duración de 48 días. Objeto: "Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar, validar y estandarizar los instrumentos de evaluación psicométricos para la selección de aspirantes a la formación titulada SENA Regional Santander".
- Contrato CD-AMT-14042017 del 31 de octubre de 2017 por un valor de \$ 5,467,333, una duración de 59 días. Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO A LA INVESTIGACION "Propiedades psicométricas del Ages And Stages Questionnaire (asq-3) en niños de 0 a 36 meses de la ciudad de Tunja, realizada por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC"
- Contrato No. 082 del 13 de abril de 2012, por valor de \$ 5,400,000, duración 6 meses. Objeto: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar las acciones de promoción de la salud, generando la cultura del autocuidado a través de la información, educación y comunicación familiar y comunitaria del plan de intervenciones colectivas ¿pic¿ vigencia 2012 del municipio de Cogua

ÍTEM	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 1	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 2	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO n	VALOR PROMEDIO
1	\$ 5,440,000	\$ 5,467,333	\$ 5,400,000	\$ 5.435,777
TOTALES				* Valor de presupuesto estimado

Anexos: Soportes de la consulta de precios y/o cotizaciones en (3) folios.

* El valor de presupuesto estimado corresponde al valor que se indica en los Estudios Previos.

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Doris Rodríguez Leal
Cargo:	Docente de tiempo completo
Dependencia:	Facultad de Ciencias de la Salud
E-mail:	drodrigu@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	3015874594

Nota: Consultar el instructivo de diligenciamiento del Formato de Análisis del sector